

**D. Javier Imbroda Ortiz**  
**Consejero de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía**

Los sindicatos abajo firmantes, representativos del Profesorado de Religión de Infantil y Primaria de Andalucía, dependientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional:

EXPONEN:

1. En repetidas ocasiones, bien como organizaciones sindicales a título particular, bien conjuntamente, hemos solicitado en los últimos años a las Administraciones implicadas que se lleve a cabo el procedimiento de **transferencias del Profesorado de Religión de Infantil y Primaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía**. Por cierto, seguimos esperando su respuesta a nuestro último escrito de 22 de febrero de 2022.
2. En escrito de 17 de marzo de 2022, que se adjunta, y en respuesta al nuestro de 22 de febrero, el **Ministerio de Educación nos informa** que en marzo de 2021 dicho Ministerio **"se dirigió al Ministro de Política Territorial a fin de incluir este asunto en la agenda de traspasos de esta Legislatura, al objeto de someterlo a estudio y negociación por la correspondiente Comisión Mixta de Transferencias. Posteriormente, a instancias del Ministerio de Política Territorial, se remitió información actualizada en relación con el traspaso de este personal. A partir de este momento, la competencia para llevar a cabo el proceso de transferencias corresponde al Ministerio de Política Territorial"**.
3. Ante esta información, por la inquietud del colectivo de trabajadores y trabajadoras afectados ante la falta de celeridad y transparencia, y como representantes legales del colectivo creemos necesario recordar una vez más que el **artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores reconoce a los representantes sindicales los derechos de información y consulta**, por parte de la empresa, respecto a determinadas cuestiones. Y en concreto el apartado 5.d indica que se **tendrá derecho a emitir informe, con carácter previo a la ejecución por parte del empresario de las decisiones adoptadas por este, sobre los procesos de fusión, absorción o modificación**, que perfectamente podrían asimilarse al proceso de transferencias desde el Gobierno Central a la Junta de Andalucía.
4. Por todo ello, y **en cumplimiento de la legislación laboral, exigimos información y, en su caso, emitir informe respecto al proceso de transferencias**, por cuanto éstas afectan al empleo y a los trabajadores y trabajadoras a los y a las que representamos.

Por todo lo anterior; EXIGEN:

**Que se convoque a los sindicatos representativos del profesorado de Religión de Andalucía con urgencia, se les informe y, en su caso, se abra plazo para emitir informe, del estado actual de las transferencias, así como de las fechas previstas para que este procedimiento se lleve a término.**

Sevilla, 25 de marzo de 2022



GARCIA  
FERNANDEZ  
ELENA MARIA  
- 30 [REDACTED]  
Firmado digitalmente  
por GARCIA  
FERNANDEZ ELENA  
MARIA - [REDACTED]  
Fecha: 2022.03.25  
12:37:14 +01'00'

2 [REDACTED]  
JOSE MARIA  
CUADRADO (R: [REDACTED])  
Firmado digitalmente por  
JOSE MARIA CUADRADO  
(R: [REDACTED])  
Fecha: 2022.03.25 11:26:18 +01'00'

[REDACTED]  
MARIA DE LA  
PAZ AGUJETAS  
(R: [REDACTED])  
Firmado digitalmente  
por [REDACTED] MARIA  
DE LA PAZ AGUJETAS  
(R: [REDACTED])  
Fecha: 2022.03.25  
12:21:53 +01'00'

	PEDRO LUIS FERNANDEZ CACERES	25/03/2022 12:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVEKPFANJJFENDQ5J9ACH9PETP5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	